DUDAS Y ACLARACIONES EXPT25-00079

Suministro de hardware, para el sistema de automatización inteligente para las aplicaciones corporativas de Justicia Andalucía

Plazo presentación ofertas: 2 de julio 2025 a las 12 horas

URL Perfil Contratante: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=831175

El presente documento se incluye a modo de apoyo a la licitación, no constituye pliego o parte de la misma.

1. Tienen el plazo que se señala en el anuncio, pero se recomienda que realicen la subida de documentos y firma con tiempo suficiente para evitar incidencias de última hora.
2. Desde Sandetel podemos ayudar hasta cierto punto en la presentación, pero el soporte técnico de SIREC no nos pertenece por lo que hay cuestiones que no podemos solucionar. Deberán realizar sus consultas a la cuenta soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es y si lo desean pueden ponernos en copia para que estemos al tanto y podamos en la medida de lo posible facilitarles la tarea.
3. Para las dudas que tengan es imprescindible que las canalicen a través del correo de licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es. Necesitamos que nos indiquen siempre en sus correos el número del expediente EXPT25-00079 y el nombre de la entidad (en el asunto). Durante la licitación sólo serán atendidas las consultas realizadas al Departamento Jurídico y de Contratación, evitando realizarlas a los departamentos técnicos.
4. Toda la información relevante sobre el proceso de licitación se enviará a los licitadores que se hayan interesado en el expediente, a partir de las consultas que nos hayan realizado. Si desean estár al tanto y no tienen dudas, pueden remitirnos un correo indicando en el asunto el número del expediente y solicitando que les mandemos la información difundida. Las dudas y consultas respondidas que sean relevantes para la licitación, también se publicarán en el perfil, les recomendamos que lo consulten durante todo el plazo de presentación.
5. Los pliegos que rigen la licitación son el **PPT** y el **PCAP**, prevaleciendo lo indicado en el PCAP caso de incongruencia. El resto de documentación incluida en el anuncio siguiendo las pautas del artículo 63 de la LCSP es preparatoria, pero no determina ninguna condición de participación o adjudicación distinta a los pliegos caso de incongruencia o interpretación.

Carmen Ibañez Ruiz del Portal

ACLARACIONES

De conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, y en atención al principio de mejora técnica objetivable, se considera jurídicamente válida y técnicamente procedente la valoración adicional de ofertas que incluyan procesadores de 6ª generación, siempre que se mantengan los requisitos mínimos definidos en el pliego.

Aunque este establecía la 5ª generación como base de referencia por razones de disponibilidad, madurez tecnológica y compatibilidad con el modelo de licenciamiento vigente en el momento de redacción, la 6ª generación ha alcanzado en la fecha de publicación del expediente un grado suficiente de madurez y certificación. En particular, dispone de validación por parte de fabricantes OEM, inclusión en el VMware Compatibility Guide y compatibilidad técnica acreditada con las plataformas previstas.

En todo caso, deberá garantizarse que la configuración ofertada esté debidamente certificada y sea plenamente compatible con los componentes, versiones de sistema y entornos contemplados en el proyecto, sin que ello altere los principios de igualdad, concurrencia ni la validez formal del procedimiento."

DUDA 1. Según se especifica en el PPT página 18:

El servidor debe de tener la siguiente garantía: al menos 3 años de soporte

Soporte Técnico	Servicio de garantía y soporte por parte del fabricante durante al menos 3 años en modalidad 24x7. Al menos 3 años de soporte en los términos especificados en el apartado correspondiente al soporte y garantía.

Y la diferentes licencias deben de tener la siguiente garantía: por 5 años

Virtualización	El servidor rack de virtualización incluirá una suscripción de soporte en castellano por 5 años para el hipervisor VMware vSphere. Esta suscripción equivaldrá al nivel de servicio Enterprise Plus conforme al nuevo modelo de Broadcom, incluyendo capacidades avanzadas de monitoreo (anteriormente VMware vRealize Operations 8 Advanced).
Licencias Microsoft Windows Server	El servidor rack incluirá licencias Microsoft Windows Server 2022 Data Center Edition para todos sus cores, con soporte por 5 años. Esto garantizará el acceso a las últimas actualizaciones y parches de seguridad, así como soporte técnico avanzado para optimizar el rendimiento y la seguridad del sistema.

¿Es correcto que el HW y SW tengan diferentes periodos de garantía?

RESPUESTA: Si, es correcto.

DUDA 2. Se indica que el servidor debe incluir "licencias Microsoft Windows Server 2022 Data Center Edition para todos sus cores, con soporte por 5 años. Esto garantizará el acceso a las últimas actualizaciones y parches de seguridad, así como soporte técnico avanzado para optimizar el rendimiento y la seguridad del sistema", ¿sería suficiente con el soporte estándar de actualización de parches y subversiones dentro

de esa misma versión 2022 o por el contrario, se está solicitando el complemento de licencia Software Asurance durante 5 años que permite un soporte más avanzado y incuso la subida a versiones posteriores durante esos 5 años?

RESPUESTA: "La licencia Windows solo debe garantizar las actualizaciones y parcheos de seguridad de la versión indicada en la licitación"